

NOTAS

DOS ARABISMOS DEL SIGLO XI

En el *Becerro* del Monasterio de Valbanera (Logroño)¹, recopilado a principios del siglo XII y que contiene en su mayoría documentos redactados en la centuria anterior, encontramos diversos arabismos, algunos ya conocidos por otras fuentes (*almud*, *albaroc*, etc.). Vamos a fijarnos en dos de ellos que no se encuentran registrados².

Uno es *açuteiçi*³, que aparece en dos casos: «Et accepi pretio... uno eral et *açuteiçi* de trico et tres arençatas de uino» (pág. 558, doc. del año 1081); «Et accepi pretio... uno eral et tres solidos et *açuteiçi* de ordio» (pág. 559, año 1081). Se encuentra también usado en el *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (ed. Luciano Serrano, Madrid, 1930): «et uno pulero aut sexdecim solidos argenti et *azudeiz* de tritico et *azudeiz* de ordio» (pág. 264, año 1086). Se tra-

¹ Publicado por MANUEL LUCAS ALVAREZ en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IV, págs. 451-617, Zaragoza 1950. Citaremos por esta paginación.

² No se hallan ni en A. STEIGER, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid 1932, ni en E. K. NEUVONEN, *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Helsinki, 1941, aunque ambos vocablos se citan en el *Cartulario de San Millán*, ed. Serrano, Madrid 1930, págs. XIV, 264, 250, 281.

³ Lo señala ya como arabismo, pero sin indicar su étimo ni su significación, MANUEL ALVAR, «El *Becerro* de Valbanera y el dialecto riojano del siglo XI», en *Archivo de Filología Aragonesa*, IV (1952), pág. 177. El ejemplo que citamos del *Cartulario de San Millán* ya lo aduce Alvar en su estudio.

ta, sin duda alguna, del árabe *sudaysa*, con artículo *as-sudaysa*⁴, diminutivo de *suds* 'sexta parte'⁵. Es, pues, una más en la lista de voces que indican medidas tomadas del árabe (celemín, arroba, azumbre, etc.). Fonéticamente, la adaptación de los sonidos árabes a la grafía latina va de acuerdo con lo que sabemos por otros casos: el *sin* fué transcrito generalmente por *ç* y *z* e imitado por los sonidos romances más semejantes a él así escritos (africados y no fricativos), por ejemplo: *sūqiya* > *acequia*, *sukkar* > *azúcar*. Que en los ejemplos de Valbanera tengamos, a juzgar por la grafía, sonidos sordos *ç* y *t* frente a los, al parecer, sonoros de San Millán *z* y *d*, no debe sorprendernos: en primer lugar, las grafías de sordas y sonoras no estaban bien diferenciadas antes del siglo XIII⁶; luego, el Becerro de Valbanera, como otros textos riojanos y castellanos primitivos, tiene marcada predilección por las grafías que ordinariamente representan sonidos sordos (por ejemplo: *dupplatas*, *deuito*, *kapra*, *bites*, *acora* 'agora', etc.). No nos interesa ahora decidir si estas grafías son reflejo de hábitos cultistas al escribir, o si son consecuencia de la especial relación y funcionamiento de sordas y sonoras en el romance contiguo al territorio vascuence. En cuanto al vocalismo de *açudeiçi*, tampoco cabe señalar anormalidades, aunque era de esperar en castellano *e* como resultado de *ay* (comp. *alcofel*, *albufera*, etc.), y no el grado anterior *ei* (típico del occidente: port. *alcoceifa*); bien es verdad, que hay *ei* en otros arabismos no diminutivos: *aceituna*, *albéitar*.

La otra palabra es *raxe*, *rexe* (o *resce*), *rixex*, que aparece (con

⁴ Citado en C. P. CASPARI, *Grammaire arabe* (traduite de la quatrième édition allemande et en partie remaniée par E. Uricoechea), París 1881, § 316 rem. Bien es verdad, que nuestro arabismo postula la forma *sudays* y no *sudaysa*, pues *-a* se habría conservado, mientras la *-i* de Valbanera es mera vocal de apoyo de la consonante precedente.

⁵ Consultado por nosotros sobre la existencia de este vocablo en árabe, don Emilio García Gómez nos comunica amablemente que Dozy (*Suppl. s. v.*) registra *suds* 'sexta parte' como medida de capacidad en Nakūr. Nos complace agradecer este informe al insigne arabista.

⁶ R. MENENDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, 3.^a ed., pág. 65.

esas diferentes vocalizaciones) numerosas veces en el Becerro de Valbanera, y, que sepamos, nunca en otros textos, salvo un par de ejemplos en el Cartulario de San Millán⁷. He aquí algunos casos: «Data rouorationis *raxe* octo denarios regio» (pág. 554, año 1080); «in precio... duodecim solidos de argento, et in *raxe* VIII panes et III kamelas de uino et in carne ses arienzos» (página 593, año 1089); «pretio XX solidos et II anolios; una puerka et solido de ariento in *resce*» (pág. 519, año 1078); «pretium... duas bakas paritas, in *resce* uno carnero» (pág. 521, año 1078)⁸, «et accepi de te pretio quanto michi placuit: duos bobes et tres bakas, una ex ipsis cum filia, et in *resce* III solidos et medium» (página 535, año 1079); «precium... XXX^a et II solidos et sua *rexe*» (pág. 592, año 1086); «XXX^a solidos cum sua *rexe*» (pág. 596, año 1102); «cum sua *rexe*» (pág. 599, año 1109); «II solidos et medio in *rixe*» (nota marginal del doc. año 1078, pág. 530). Es evidente que *rexe* (la grafía *sc* es, como se sabe⁹, equivalente de *x*) indica lo que se da de más en una venta, al parecer, generalmente, en especie; por tanto, un sinónimo de la *robla* asturiana, del *alboroque*, de la *alifara* aragonesa. En efecto, en el mismo Becerro de Valbanera aparece con el mismo sentido la voz *robratione*: «III karapitos dederunt in illa *robratione*» (pág. 466, año 1035); «et in *robratione* kamela de uino et III panes et uno keso» (pág. 509, año 1073); «et in *robracione* tres kamellas de uino et VII panes et medio carnero» (pág. 511, año 1075). También se halla el arabismo *alboroque*: «VIII solidos cum suo *albarok*» (pág. 493, año 1068); «con sua *albaroc*» (pág. 511, año 1075); «in *albarac* III argenzos» (pág. 515, año 1077). En otros documentos parece distinguirse entre *alboroque* (o *rexe*) y *robración*, como parece dar a entender el ejemplo citado arriba (nota 7) y es-

⁷ «Et in *resce* sex panes et uno tozino et quattuor kamellas de uino» (ed. Serrano, pág. 250, año 1081), y «dedi ad vobis omnibus *raisce* et *robratione*» (*id.*, página 281, año 1090).

⁸ Otra redacción de la misma venta, más latinada, dice: «pretium... duas baccis paritas, in *rouoratione* uno carnero» (pág. 522).

⁹ *Orígenes del español*, pág. 56.

te otro, también de San Millán: «In *albaroc* acipi quinque camelas de vino in duodecim argentos et quinque argentos in carne, et in *roboratione* decem camelas de vino in tres solidos de argento et duodecim panes et carne valente viginti argentos» (año 1037, *Cartulario San Millán*, pág. 124). Lo que no aparece en el Becerro de Valbanera es *alifara*, que con el mismo sentido es muy frecuente en documentos orientales, por ejemplo en los «Documentos para la reconquista y repoblación del valle del Ebro» (publicados por Laccarra en EEMCA), donde se dan las siguientes formas: *aliala* (año 1121), *alifala* (1124), *aliara* (1126), *alifara* (1135), *balifala* (1137), *allibala* (1141), *aligala* (1146), *balibara* (1149); así: «et comedimus *aliala* in pane et uino et carne IIII solidos» (EEMCA, II, pág. 494), «et bibimus *aliala* II dineros in uino» (*id.*, II, pág. 499), «sunt testes et comedidores de ista *aliala*» (*id.*, II, pág. 541). Alguna vez aparecen palabras latinas equivalentes: «precio... XVI solidos cum sua *iantare*» (*id.*, III, pág. 505, año 1098), «precio LV solidos cum mea *iantare*» y «cum consueto *prandio*» (*id.*, III, pág. 554, año 1129)¹⁰.

Parece, pues, que *rexe* tuvo una extensión geográfica muy res-

¹⁰ La etimología de *alifara* es muy discutida. La que acepta Steiger y fué propuesta por Eguílaz va bien para el sentido, pero no es admisible por su fonética, como señala bien Corominas: *fárah* 'convite'. Dozy propuso *jifara* 'protección que se concede a personas', significación que difícilmente pasaría a 'convite', 'alboroque', y cuya *f* es raro desapareciera en Aragón. Por ello COROMINAS (*Diccionario crítico etimológico*, s. v.) apunta la posibilidad de que se trate de una variante del cast. *adehala* 'propina, emolumento, lo que se da de más' <*dajāla*. La forma que apuntamos *allibala* podría indicar esta asimilación *ld>ll>l*. Desde el punto de vista semántico, los ejemplos recogidos nos hacen pensar que originariamente no significaba cualquier cosa que se diera además del precio, sino de un convite en el que participaban los testigos: unas veces se indica la monta total del convite, otras de qué estaba éste compuesto, en ocasiones se nos dice dónde se efectuaba: «et comedimus in *aliala* V sol. in pane et uino et carne in illa kasa de don Helias de Stela» (EEMCA, II, pág. 489, año 1121), «et comedimus *aliala* in domo de Raol de Larresunna inter pane et uino et carne» (*id.*, pág. 488). El *alibalero* de «sunt auditores et alihaleros» (año 1062, *Orígenes del español*, página 42) no creemos sea 'el que cobra la alifara' (Corominas), sino el que participa en ella: compárese con «sunt testes et comedidores de ista *aliala*», citado en nuestro texto.

tringida; no encontramos su uso fuera de los documentos riojanos de Valbanera y San Millán. Creemos que se trata de un arabismo claro: de la raíz *ršw* tenemos el sustantivo *rašwa* (o *rišwa*) 'presente, regalo', de cuyo plural *rišà* se tomaría la palabra que comentamos.

E. ALARCOS LLORACH

MAS REFERENCIAS SOBRE EL ANTI-MODERNISMO ESPAÑOL

A las ofrecidas en anteriores artículos¹ añado ahora el par de referencias que sigue, testimonios inequívocamente ilustradores de una postura que no puede ponerse en olvido cuando se trate de hacer el relato completo de las vicisitudes corridas por nuestro Modernismo.

§ 1.—Eduardo Gómez de Baquero, acaso más conocido por el seudónimo de «Andrenio», fué un muy estimable crítico militante que informó y opinó de las letras españolas de su tiempo con probidad y buen sentido indudables. Recoge Díaz-Plaja² unas palabras suyas sobre modernismo y modernistas que vieron la luz en marzo de 1902; son unas ponderadas palabras en las que esa tendencia y sus mantenedores aparecen favorablemente comprendidos. «... la verdad es—piensa Gómez de Baquero—que entre ellos [los jóvenes innovadores] hay literatos muy apreciables, y que, en general, la escuela o la tendencia a que pertenecen tiene aspiraciones estéticas que merecen otra consideración que las bur-las del ridículo».

¹ José María Martínez Cachero: *Algunas referencias sobre el anti-modernismo español*, págs. 311-33 del t. III (1953) de «Archivum», y *El anti-modernismo del poeta Emilio Ferrari*, págs. 368-84 del t. IV (1954) de idem.

² Págs. 56-57 de su libro *Modernismo frente a noventa y ocho*. Madrid, 1951.